

**ORDEN DEL DÍA
CORRESPONDIENTE A LA
SESIÓN SOLEMNE QUE SE
CELEBRARÁ POR EL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO FUNCIONANDO EN
PLENO, EL DÍA ONCE DE
FEBRERO DE DOS MIL
DIECISÉIS.**

Secretario: Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha cuatro de febrero de dos mil dieciséis.

2.- Se da cuenta con el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de fecha nueve de febrero del año en curso, mediante el cual se tuvo a la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, comunicando el acuerdo dictado el día ocho de febrero de dos mil dieciséis, dentro del juicio de amparo *****, promovido por *****, por el que se declaró cumplida en su totalidad sin excesos ni defectos la ejecutoria dictada dentro del juicio de garantías señalado y se ordenó el archivo del expediente mencionado una vez que quede firme dicha resolución; asimismo, al existir el diverso juicio de amparo ***** radicado ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, promovido por el propio quejoso *****, se ordenó remitir a dicha autoridad copia certificada de la resolución por la que se tuvo por cumplida la sentencia protectora del referido juicio de garantías *****, al haber señalado el quejoso como acto reclamado la determinación de este Cuerpo Colegiado por la que se diera cumplimiento al amparo concedido. Finalmente, se ordenó dar cuenta con el contenido de dicho proveído al Honorable Pleno de este Tribunal, para que el mismo procediera a su ratificación o rectificación correspondiente.

3.- Se hace del conocimiento de este Cuerpo Colegiado que el juicio de amparo ***** promovido por *****, fue interpuesto en contra de la resolución emitida por este Cuerpo Colegiado en fecha veintiuno de mayo de dos mil quince, por la que se le hiciera saber a la quejosa que su adscripción es en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, en el cargo de Secretaria de Estudio y Cuenta, lo anterior, en atención a que solicitara le fueran restituidas las garantías que considera le fueron violadas y se emitiera la resolución relativa a su nueva adscripción, toda vez que el nombramiento como Juez de Primera Instancia de este Tribunal, seguía vigente. Asimismo, se informa a este Órgano Colegiado que mediante oficio ***** recibido el día diez de febrero del año en curso, la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, comunicó la resolución dictada el día nueve de febrero del presente año, dentro del señalado juicio de garantías y cuyo resolutivo primero establece *“La Justicia de la Unión NO AMPARA NI PROTEGE a *****, respecto del acto reclamado y autoridad precisada en el considerando segundo, por las razones expuestas en el considerando sexto de la presente resolución”*; ejecutoria en la que se determinó que los conceptos de violación formulados por la quejosa resultaron por una parte infundados y por cuanto hace al último inoperante, al no controvertir las consideraciones que sustentan la resolución reclamada,

por no consistir sus argumentos, razonamientos jurídicos concretos que combatieran las apreciaciones contenidas en el acto reclamado, esto es, no explicó por qué sí se le debió dar adscripción como Juez de Primera Instancia, al no darse la hipótesis de ocupar diversa plaza dentro del Poder Judicial del Estado y así justificar que no se actualizó el supuesto previsto por el artículo 197 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Ejecutoria que previo a la celebración de la presente sesión se hizo llegar en forma electrónica a cada uno de los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

4.- Oficio número ***** de fecha diez de febrero del año que transcurre, suscrito por el Señor Magistrado José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, mediante el cual, informa a este Cuerpo Colegiado, que de acuerdo al calendario aprobado de visitas a los órganos jurisdiccionales, se realizaron ocho visitas ordinarias en el período que comprende del día ocho de enero al día cinco de febrero del presente año, siendo éstas, a los Juzgados Primero de lo Civil, Segundo de lo Civil y al de lo Penal, de los Distritos Judiciales de Cholula y Huejotzingo, Puebla, así como a las Oficialías Comunes de Partes de los Juzgados Civiles de los referidos Distritos Judiciales. Remitiendo igualmente, las actas de visita respectivas e informe estadístico, con lo que se da cuenta al Tribunal Pleno para los efectos procedentes.

5.- Escritos de los Licenciados Sarahí Gómez Olivier Ávila, Judith Hernández Juárez, Marlen Ramírez Álvarez, Roberto Gallardo Villegas, Beatriz Meléndez Tlachi, Alicia Mata Galindo, Mariana Hernández García, Paloma Grissel Tamayo Lima, Emilio Flores Barranco, Viki Maite Ocampo Ramírez, Héctor Cortés Morales, Víctor Hugo Noé Lima Flores, Carlos León Solano, María Angélica García Azúcar, Rafael Huerta Fuentes Aguilar, Filemón Hernández Gómez, Daniel García Hernández, Ariadna Rodríguez Mozo, Juan Francisco Zecua Medina, Eduardo Alberto Aguilar Ruiz, Karen Yanelli Santos Solís, Armando Iván Bravo Hernández, Minerva Roa Arenas, Gerardo de Jesús Nava Alvarado y Manuel Carreón Pérez, solicitando el registro de sus títulos profesionales de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

ASUNTOS GENERALES.